

Acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 30 de agosto del 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en sesión ordinaria virtual¹ y a efecto de dar seguimiento al acuerdo de integración de las Comisiones Permanentes y Temporales en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobado el pasado 15 de octubre de 2021 en Sesión Extraordinaria del Pleno del Organismo Electoral y en fundamento al artículo 17 del Reglamento de Sesiones; con fecha 30 de Agosto 2021, siendo las 19:00 horas, se reunieron la consejera electoral Graciela Díaz Vázquez, los consejeros Marco Iván Vargas Cuéllar y Adán Nieto Flores, así como la Directora de Comunicación Electoral, Ruth Ramírez Torres, en su calidad de secretaria técnica de la comisión.

Los integrantes de la Comisión fueron convocados por el presidente de la Comisión Temporal de Comunicación, Marco Iván Vargas Cuellar.

Como primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia y se declaró quorum legal, determinándose que todos los acuerdos tomados en la citada sesión fueron válidos.

Como segundo punto se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social el orden del día programado con fecha 27 de julio de 2021, aprobándose lo siguiente:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día de fecha 30 de agosto de 2021.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 27 de Julio 2021.
4. Seguimiento Plan de Trabajo Comisión Temporal de Comunicación Social.
5. Asuntos Generales.

Como primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia y se declaró quórum legal.

Al entrar al punto número dos del orden del día la consejera electoral, Graciela Díaz Vázquez, solicitó el uso de la voz para solicitar que se circulen con puntualidad y atendiendo el reglamento de 48 horas los documentos que se revisaran en comisión, debido a que en una primera revisión tenía varias observaciones de forma, entre las que destacan el lenguaje incluyente.

¹ La sesión virtual fue efectuada con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y derivado del acuerdo en el que se determinó la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus – COVID – 19, aprobado por el Pleno del Consejo el pasado 22 de abril del presente año.

Acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 30 de agosto del 2021

Por su parte, Marco Iván Vargas Cuéllar acompañó el comentario de la consejera electoral, de tener puntualidad en el envío de las actas, argumento que por agenda de trabajo no tuvo tiempo de revisar el acta debido al poco tiempo que se tuvo para la revisión de la misma.

Así también, el consejero Adán Nieto pidió que se revise el acta con mayor puntualidad por lo que se sumó a la posibilidad de que el acta sea aprobada en próxima sesión de la Comisión Temporal de Comunicación Social.

Marco Iván pidió que se sometiera aprobación al acta hasta que no sea revisada, al igual que el informe considerado en el punto del cuarto del orden del día.

La consejera Graciela Díaz Vázquez pidió además que el punto cuatro del orden del día relativo al informe de comisión fuera sacado del orden del día debido a que no es un documento acabado y no se realizó y revisó en la fecha indicada previo a tratarlo en comisión temporal de comunicación social.

El consejero presidente, Marco Iván Vargas Cuéllar, propuso aprobar el orden del día bajando el punto 3 y 4, manteniendo el acta aprobándola en términos generales para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día de fecha 30 de agosto de 2021.
3. Asuntos Generales.

El presidente comisionado solicitó a los consejeros enviar sus observaciones al acta planteada y respecto al tema relacionado con el informe de comisión solicitó a los integrantes de la comisión enviar las observaciones para el desahogo del informe, así como construir un documento más completo por parte de la secretaria técnica.

Por su parte, la secretaria técnica Ruth Ramírez Torres, pidió el uso de la voz para explicar que por motivos técnicos el acta no pudo ser enviada con oportunidad, respecto al avance del informe enviado explicó que no se pudo llevar a cabo la reunión programada para el 10 de agosto de 2021 para desahogar el informe debido a que presentó problemas de salud que le impidieron estar presente, lo cual fue avisado con oportunidad al presidente de la Comisión Marco Iván Vargas Cuéllar, a la Presidenta del Organismo Laura Elena Fonseca Leal y a la Dirección de Recursos Humanos. La secretaria técnica solicitó una disculpa y pidió empatía ya que por problemas de salud se presentaron los mencionados retrasos.

Durante la sesión no se registraron asuntos generales.

Acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 30 de agosto del 2021

La consejera Graciela Díaz Vázquez y Marco Iván Vargas Cuéllar dijeron comprender la situación, pero consideraron que sus señalamientos no tienen ninguna otra finalidad que cumplir una obligación reglamentaria.

No habiendo asuntos generales agendadas se dio por terminada la sesión permanente de Comunicación, siendo las 16:31 horas.

Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social

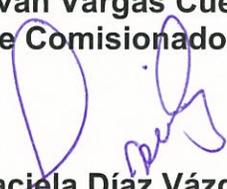
CTCS/SO/ 55/30/08/2021.-Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, el orden del día programado para el 30 de agosto de 2021, con las modificaciones realizadas.

CTCS/SO/ 56/30/08/2021- Se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social aprobar en lo general el acta de fecha 27 de julio de 2021 y aprobar en lo particular las observaciones vertidas por los consejeros integrantes de la Comisión para próxima sesión ordinaria.

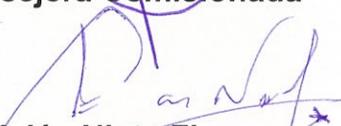
COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



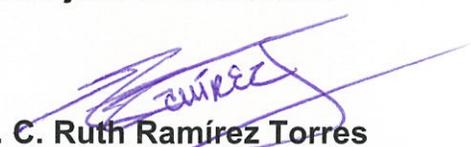
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Presidente Comisionado



Consejera Graciela Díaz Vázquez
Consejera Comisionada



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado



L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaria Técnica de la Comisión